

QUILMES,

29 OCT 2009

VISTO el Expediente N° 827-0905/09 y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente N° 827-0180/07, Resolución (R) N° 658/09, homologada por Resolución (CS) N° 343/09 se aprueba la firma del Convenio entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación y la Universidad Nacional de Quilmes, dentro de la Convocatoria denominada "Misiones Universitarias al Extranjero II" del Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que por Resolución N° 269/09 de la Secretaría de Políticas Universitarias, obrante de fs. 14 a 34, se informa la aprobación de los Proyectos de la Universidad Nacional de Quilmes, entre ellos, el denominado "Misión de universidades argentinas a Cuba para constituir un posgrado en el área de la biotecnología" cuyo monto asignado asciende a la suma de PESOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 8.500,00).

Que a fs. 45 luce copia del comprobante de los ingresos provenientes del Ministerio de Educación, en relación al Programa de Promoción de la Universidad Argentina.

Que a fs. 46 consta la imputación preventiva por la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 11.900,00) de los cuales PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 3.400,00) son aportados por la Universidad para la ejecución del proyecto.

Que para efectuar las erogaciones correspondientes a las actividades mencionadas en dicho Proyecto, es necesario establecer un mecanismo administrativo que permita contar con la autorización por parte del funcionario competente.

Que a los fines de gestionar de manera eficiente y eficaz los gastos de ejecución de la referida Misión, corresponde facultar al Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, a abonar lo autorizado, según los fondos destinados y aprobados para el Proyecto.

Que por Resolución (CS) N° 133/09 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2009.

00898

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el ingreso de fondos provenientes del Ministerio de Educación para afrontar los gastos correspondientes al Proyecto denominado "Misión de universidades argentinas a Cuba para constituir un posgrado en el área de la biotecnología", por un monto que asciende a la suma de PESOS OCHO MILQUINIENTOS CON 00/100 (\$ 8.500,00).

ARTÍCULO 2°: Delegar en el Subsecretario de Planificación y Relaciones Institucionales, la aprobación de erogaciones emergentes de las actividades que se desarrollen en el marco de la "Misión" mencionada en el artículo anterior en concepto de Materiales de difusión, pasajes, alojamientos, difusión de los resultados y proyectos elaborados, gastos de ceremonial y protocolo de reuniones y congresos y demás gastos que conlleve la ejecución de las actividades programadas en mismo, hasta la suma de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 11.900,00).

ARTÍCULO 3°: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a la Dependencia 002-008, Programa 01.00.00.58, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°:

008987



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes